

Información sobre la "Tasa Consorcio"

SI YA PAGO UNA TASA de la basura en mi ayuntamiento, ¿por qué tengo que pagar esta tasa al Consorcio?

La tasa que paga en su ayuntamiento es por la recogida de la basura, mientras que la tasa que tiene que pagar al Consorcio es por el tratamiento de la basura.

¿Se cobra por el reciclaje?

No. La tasa es por transporte a la planta de tratamiento y posterior eliminación de los residuos. Sin embargo, a mayor cantidad de reciclaje, menor será la cuantía del recibo del Consorcio.

El Consorcio cobra según las toneladas de residuos sin reciclar que producimos en nuestro municipio; por lo tanto, cuánto más conseguimos reciclar, menor será el número de toneladas que enviaremos a las plantas de tratamiento y menor será el gasto para los ciudadanos.

¿QUÉ ES LA TASA por el tratamiento de residuos?

La tasa por tratamiento de residuos domésticos es diferente de la tasa que pagamos en nuestros Ayuntamientos porque recogen la basura cada día a la puerta de nuestras casas.

No es una tasa para usar los contenedores de reciclaje, sino todo el contrario. Es una tasa que **incluye los gastos del que cuesta tratar adecuadamente los residuos que producimos, y los servicios de la red de ecoparques**. En nuestro Consorcio, estos residuos se tratan adecuadamente en las instalaciones que, de momento, nos permiten otros consorcios y que nos cobran por su uso.

¿QUÉ SERVICIOS se financian con esta tasa?

El tratamiento de los residuos domésticos mezclados que entregan en las plantas de tratamiento los diferentes servicios municipales de recogida, que incluye:

- La **recuperación** en planta de los materiales aprovechables que hemos echado a la basura.
- La **descontaminación** de la fracción orgánica y su transformación en compuesto.
- La **eliminación en vertedero adecuado** de la fracción no aprovechable.

La **gestión de los ecoparques**, de los ecoparques **móviles** y de los **puntos de recogida** de voluminosos, y el **tratamiento adecuado** que se da a estos residuos especiales recogidos.



¿Pagamos para utilizar los CONTENEDORES DE RECICLAJE?

No. Los servicios de recogida separada de envases se financian a través de las aportaciones de ECOEMBES Y ECOVIDRIO, dos entidades sin ánimo de lucro, por lo cual no se repercute nada en la tasa por este concepto a los ciudadanos. Mucho al contrario, cuanto más se separa en los contenedores de la calle, menos pesa nuestra bolsa de basura mezclada, menos cuesta el tratamiento de la misma, y menos se paga.

¿En qué se GASTA EL DINERO DEL RECIBO del Consorcio?

La tasa que se abona en este periodo se corresponde con los servicios prestados en el ejercicio 2016 (del 01/01/2016 al 31/12/2016).

La cantidad del recibo de una vivienda se utiliza **para tratar diariamente la basura que entregan los servicios de recogida municipal a las plantas de transferencia y valorización.**

¿Por qué en cada población se paga una CANTIDAD DIFERENTE?



Porque todos los municipios todavía no tienen el mismo nivel de servicios.
Porque hay municipios que producen más residuos mezclados que otros
Y porque el reparto dentro de cada municipio depende de la cantidad de viviendas y locales que haya.

¿Cómo se CALCULA EL IMPORTE DE LA TASA para cada municipio?

En el recibo de una vivienda común se cuentan los costes de tratamiento de la basura que recogen los servicios municipales.

Los costes de tratamiento se reparten entre los diferentes municipios en función de la estimación de la cantidad de residuos que aporta cada población. Esta estimación se realiza a partir de los datos reales de los primeros meses del año, y la previsión del resto del año elaborada a partir de los datos de los mismos meses en años anteriores. La desviación con los cálculos reales se corrige en el ejercicio siguiente.

El importe de tratamiento correspondiente a cada municipio se reparte **entre las viviendas y locales de la población** (algunas actividades tributan más que las viviendas, de acuerdo con el ordenanza fiscal del Consorcio, al entenderse que aportan una cantidad mayor de residuos).



¿DÓNDE SE TRATAN los residuos de nuestras poblaciones?

El Consorcio no dispone todavía de instalaciones de valorización de residuos domésticos y se tienen que trasladar a plantas otros consorcios, lo que encarece el precio final.

¿GANA EL CONSORCIO DINERO con mis desechos?

No. El Consorcio es una Administración sin ánimo de lucro formado por los 93 municipios de las 5 comarcas para prestar de la manera más eficiente los servicios ambientales que a un municipio en solitario le sería muy costoso de poner en marcha.

Las tasas, por ley, sólo pueden repercutir el **VERDADERO COSTE DEL SERVICIO** que se prestan, por lo cual **el ciudadano paga por el servicio que recibe y ni un euro más.**